

Economic and social resilience

Society friendly



Proporcionar ayudas económicas para contratar, promover e incentivar a las personas a trabajar en el sector agrario, la industria alimentaria y el medio rural. Esto se puede llevar a cabo enseñando a los jóvenes la gestión, funcionamiento y realidad del sector agrario y agroalimentario, consiguiendo así la transferencia de conocimiento.

Antecedentes

¿Cómo funciona esta estrategia?

PRESENTACIÓN DE UN INFORME POR PARTE DEL SOLICITANTE



EVALUACIÓN POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN VASCA

Validación de los requisitos y selección en función de la puntuación



RESOLUCIÓN

Joven interesado:
Inicio de la formación práctica (máx. 3 meses)

El ganadero:
Recibe el 70% de la ayuda

Constituir una empresa propia
Unirse a la granja de origen
Unirse a otra granja

Recibe el 30% de la ayuda (previa presentación del contrato y justificante de pago)

Requisitos de la ayuda

- ✓ Presentar un plan de negocio (explicación de los objetivos a alcanzar).
- ✓ Realizar prácticas en empresas agroalimentarias de la región.
- ✓ Solo solicitudes de personas que no hayan sido beneficiarias anteriores de dichos fondos.
- ✓ Acordar un horario de trabajo entre la empresa y el trabajador.
- ✓ Duración máxima de esta formación práctica: 3 meses

¿Quién participa?

Gobierno Vasco
a través del instituto Hazi



¿A quién beneficia estas ayudas?

Persona emprendedora:

- Personas inscritas en Gaztenek procedimiento (>18 a <41 años): proceso y servicio integral personalizado que ayuda y promueve la incorporación de los jóvenes al sector, ofrecido por las entidades asesoras:



- Participantes en programas de apoyo al emprendimiento en la cadena de valor alimentaria y rural.
- Participante en Geroa (emprendimiento en zonas rurales y costeras).

Agricultores anfitriones:

- Inscrita en los registros de actividad económica (REA, REGA, RIA).
- Prueba de viabilidad económica (IRPF).
- Estar al día con los pagos.
- No tener vínculos familiares con el empresario beneficiario.

Criterios de evaluación

Solicitudes seleccionadas sobre la base de un sistema de puntuación no acumulativo:

- I. Registrado en Gaztenek (sector primario): **30 puntos**
- II. Participantes en programas de apoyo al emprendimiento en la cadena de valor alimentaria y rural: **30 puntos**
- III. Participante en Geroa (emprendimiento en zonas rurales y costeras): **20 puntos**
- IV. Joven agricultor: **10 puntos**
- V. Coherencia entre la beca y el informe del solicitante: **de 0 a 15 puntos**

Plan de negocios: **0 a 20 p**

Mujeres emprendedoras: **15 p**

Adecuación del perfil profesional: **0 a 10 p**

Assessment of method



Quote of the farmer

"De esta forma los chavales pueden empezar a trabajar con conocimientos de nuestras explotaciones."

